

27 de enero del 2022, González Tamaulipas
Folio 0012/2022

**Coordinadores y Jefes de Área:
P r e s e n t e s . -**

Por este conducto se les solicita lo siguiente:

Único.- Entregar el rol de vacaciones del personal a su cargo correspondiente al primer periodo vacacional del año 2022 comenzando a partir del mes de enero de 2022 para finalizar estrictamente el mes de junio de 2022 dicho rol deberá realizarse apegado a las necesidades de la empresa y no podrá rolarse las vacaciones si en algún departamento existe trabajo pendiente que tenga que realizar el empleado a salir, de lo contrario las vacaciones se pospondrán, o se verá la manera de no afectar a la empresa con la salida del empleado.

Asimismo, se hace de su conocimiento que tanto las primas vacacionales correspondientes no serán pagadas por adelantado en el entendido que se pagaran en la fecha en que el empleado salga de vacaciones.



C.P. JORGE DOMINGUEZ HINOJOSA
Gerente General